



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25100/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 104/2017 solicita prórroga de designación del Profesor VICTOR MATEO CARABAJAL en 08 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura Ntics I y II (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación) de 1° año "A" y "B" y en 2° año "A" y "B" (2 hs. cat. en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Bellas Artes se encuentra en el proceso de cambio de Plan de Estudio aprobado por Resoluciones N° 319/2015 y 320/2015.

Que por expediente N° 25189/2015 se encuentra en trámite el proceso de concurso de las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Profesor **VICTOR MATEO CARABAJAL** D.N.I. N° 24.802.806 como Docente Interino en 08 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura Ntics I y II (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación) de 1° año "A" y "B" y en 2° año "A" y "B" (2 hs. cat. en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1043 2018**

AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. **ALEJANDRA GONZALEZ**
al cargo de Decana de la Secretaría
del Centenario de las Escuelas Experimentales
U.N.T.